



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de febrero de 2004.-

VISTO:

El pedido efectuado por el Lic. Marino Burgos en la asignatura Administración de Empresas Turísticas, de la Lic. en Turismo, Sede Ushuaia, y,

CONSIDERANDO :

Que analizada la situación de designaciones del Lic. BURGOS, desde el año 2002 , y sus posteriores renovaciones , se ha detectado que por error no se lo ha " re-asignado" en su función original de J.T.P dedicación Simple, en dicha asignatura , al 31-5-03.

Que el Lic. Marino BURGOS estuvo reemplazando al Lic. Horacio ORTELLI, en el cargo de Adjunto , durante la licencia por estudios que usufructuó el Lic. ORTELLI, en el período Octubre 2002 a Mayo del 2003.

Que a los fines de regularizar la situación de revista y salarial del Lic. BURGOS, es necesario designarlo en forma retroactiva al 1º de Junio del corriente año, como JTP, dedicación Simple , ya que el mismo vino desempeñando esa función en forma normal durante todo este período.

Que así lo definió el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en su VIº sesión ordinaria del 16 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

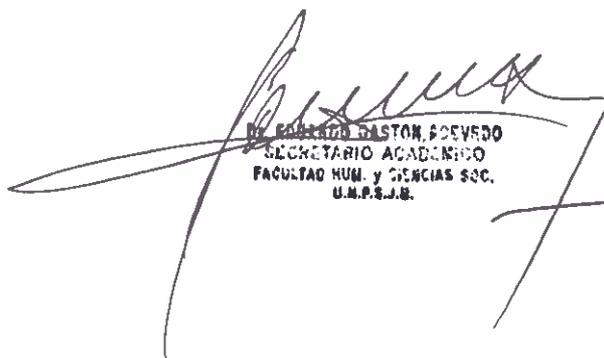
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

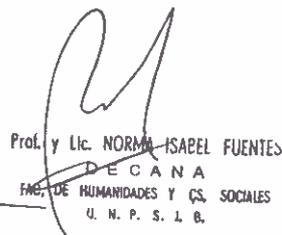
RESUELVE

Art.1º)- Designar a partir del 01-06-03 y hasta el 28-02-04 , al **Lic. Marino Burgos** como JTP Simple en la asignatura **Administración de Empresas Turísticas** , de la Lic. en Turismo, Sede Ushuaia.-

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 464/03


DR. ROBERTO GASTÓN BOEVADO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U. N. P. S. J. B.